

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA
CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

ASISTENCIA:

ALCALDESA-PRESIDENTE: Dña. M^a Jesús Serrano Jiménez.

GRUPO SOCIALISTA: D. Francisco Ramón Vizcaíno Barea, Dña. Almudena Sevillano Espejo, D. José Andrés García Malagón, Dña. Antonia Peña Párraga. D. José Domingo Castro Ruiz y Dña. Ana Cruz Roldán.

GRUPO IZQUIERDA UNIDA: D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña, Cristina Vidal Ruiz y Dña. Josefa García Vergara.

GRUPO POPULAR: Dña. Cristina Piernagorda Albañil, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. M^a del Carmen García Pérez, D. Antonio Javier Chacón Valverde y D. Juan José Castro Dorado.

GRUPO VOX: D. Eduardo Molleda Carmona y D. Luís Comino Gordo.

SECRETARIO GRAL.: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Baena, siendo las 14:20 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. M^a Jesús Serrano Jiménez, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Está presente la Sra. Interventora de Fondos, Doña Lourdes Fernández Torres. Visto lo anterior la señora Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se procede en primer lugar a la votación de la procedencia de la urgencia, siendo estimada por UNANIMIDAD.

2.- ABASTECIMIENTO DE AGUA EN BAENA. Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“ASUNTO: *Abastecimiento de agua potable.*

Visto que con fecha de 09/09/2023 por la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía se ha dictado Resolución en la que se declara como no apta para el consumo el agua distribuida en la zona de abastecimiento de Baena.

Considerando que con misma fecha de sábado 09/09/2023 este Excmo. Ayuntamiento de Baena solicitó a la citada Delegación que se procediera de manera urgente a adoptar, en el ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para preservar la salud de nuestros vecinos.

Considerando que en el mismo requerimiento se solicitó a la Junta de Andalucía, a la mayor brevedad posible, la recogida de las muestras necesarias, en especial, en los puntos de captación del agua destinada al consumo humano a fin de determinar el origen de la contaminación y, consecuentemente, el posible área afectada por suponer un riesgo no solo para esta localidad sino para cuantos otros municipios pudieran consumir agua de los puntos de captación o manantiales de procedencia de esta bacteria.

Este Ayuntamiento, de igual modo, ha adoptado, con carácter previo a la Resolución y consiguiente notificación a esta Entidad Local, tanto oficialmente como en la comunicación realizada telefónicamente, las medidas necesarias para avisar a la población de esta circunstancia y para abastecer a la población de agua potable.

De igual modo, se solicitó la puesta en conocimiento de esta Entidad Local de los resultados de los análisis realizados por laboratorio acreditado, sin que hasta la fecha se haya facilitado esta información del todo necesaria para la seguridad de nuestros vecinos y de otros municipios que pudieran verse afectados.

Este Ayuntamiento ya ha puesto a disposición de los vecinos varias cisternas homologadas para facilitar agua potable, y ha requerido, en varias ocasiones, los resultados de las analíticas realizadas no solo en los depósitos de abastecimiento de agua en esta localidad, sino también de los que se hayan debido realizar en manantiales o puntos de captación.

En relación a esto último y cumpliendo con la normativa vigente, el mismo sábado 09/09/2023 se solicitó a la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía, por parte de la Concesionaria del servicio de gestión integral del Agua en Baena, los permisos/autorizaciones preceptivas para esta distribución móvil de agua potable, no siendo recibida esta Autorización, tras los trámites necesarios, hasta la mañana del día domingo 10/09/2023 a las 13.00 horas, procediendo, acto seguido, a su puesta a disposición de los vecinos de esta localidad de manera inmediata.

Es por todo ello, por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes, **ACUERDOS**:

PRIMERO: Instar a:

A) JUNTA DE ANDALUCÍA:

- Realice las muestras y análisis necesarios de los diferentes puntos de captación.
- Se traslade al Ayuntamiento informe aclarando desde cuándo se tiene conocimiento de la posible presencia del cryptosporidium en el municipio.
- Se informe la razón por la que no se ha realizado, o no se han trasladado al Ayuntamiento, los resultados de las muestras y análisis realizados desde que han tenido conocimiento del brote.
- Traslade al Ayuntamiento los datos del análisis de la única muestra positiva de la red de suministro de Baena.
- Traslade al Ayuntamiento la documentación que acredite el procedimiento llevado a cabo desde la toma de la muestra, o muestras, hasta el resultado de la misma, incluyendo la documentación acreditativa de la preservación de la cadena de custodia así como del laboratorio encargado del análisis.
- Traslade al Ayuntamiento los análisis realizados en la red de abastecimiento de Baena así como la red proveniente tanto desde Fuente Alhama, como de Iznájar y Marbella de los últimos 6 meses.
- Facilite a esta Entidad Local una muestra control de todas las muestras que se recojan y analicen.

B) DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, EMPROACSA

- Lleve a cabo los análisis que correspondan en las redes de suministro que abastecen al municipio de Baena.
- Traslade al Ayuntamiento los análisis realizados en la red de abastecimiento de Baena así como la red proveniente tanto desde Fuente Alhama, como de Iznájar y Marbella de los últimos 6 meses y en especial los datos del tratamiento realizado a las aguas provenientes de los puntos de captación competencia de Emproacsa.

C) AQUALIA

- Instar a la empresa Aqualia a que se trasladen al Ayuntamiento los resultados de los análisis realizados en los últimos 6 meses en la red de suministro de Baena.
- Requerir a la indicada concesionaria de la gestión integral del agua en esta localidad de Baena a fin de que adopte las medidas que procedan, de forma urgente, para garantizar la seguridad y salud en el consumo humano de agua potable, con cumplimiento del contrato suscrito entre la concesionaria y esta Entidad Local.

SEGUNDO.- *Trasladar el presente acuerdo a las instituciones y empresa indicadas en este acuerdo.*

La Sra. Alcaldesa informa de que este pleno deriva de la situación que este fin de semana se ha vivido en el municipio y de que el sábado día 9 de septiembre a las 12,30 de la mañana aproximadamente recibe una llamada telefónica de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en concreto de su delegada, donde se le traslada la situación en la que se encuentra el municipio de Baena en cuanto a la sanidad del agua de la red de abastecimiento y donde se le informa de que se ha detectado un parásito, un protozoo que se llama *Cryptosporidium* y que dicho parásito puede tener consecuencias en la salud pública de los vecinos, puede provocar gastroenteritis, que aunque no es grave, sería problemático y complicado en aquellas personas que puedan tener otra patología, que pueden ser inmunodeprimidas o que puedan ser personas mayores, y que ante esa situación es necesario declarar el agua del municipio de Baena como no apta para el consumo humano, ni tampoco para cocinar. En ese contexto y teniendo en cuenta que solamente sabían que el agua que había dado positivo era la de la red de abastecimiento procedieron a hablar con la concesionaria Aqualia para que les informara y les comentaran la situación que ellos habían detectado en la red de abastecimiento y para que les dijera los posibles focos donde se encontraba ese parásito para poder implementar las medidas que había determinado la delegación territorial de salud. Su sorpresa fue que Aqualia les comenta que evidentemente el parásito ha dado positivo en la red de abastecimiento de Baena pero que no se sabe de dónde procede, ni dónde está el foco porque no se habían hecho los análisis pertinentes ni en el agua proveniente del manantial de Marbella ni del manantial de Fuente Alhama, porque las muestras que tomó la Junta de Andalucía en esos manantiales, por diferentes motivos, en el camino hasta el laboratorio que era en Sevilla se perdieron, se derramaron y no se habían podido analizar. Ante esta situación las conversaciones con la delegación territorial fueron continuas y constantes porque había un problema en Baena pero al no saber el origen no se sabe cómo se puede atajar ese problema y eliminar ese parásito dado que no se elimina con cloro y que hay que implementar o unos filtros o bien tratamientos de radiaciones ultravioletas. Tras muchas conversaciones con la concesionaria y con la delegación territorial se determinó por parte de la alcaldía que lo mejor era anunciar que la delegación de salud en Córdoba recomendaba que no se consumiera agua del grifo ni tampoco se usara para cocinar porque estaba preparando ya la resolución para declarar el agua de Baena como no potable, porque dado que no tenían las otras muestras de agua de los manantiales y dado que tampoco podían tener los resultados de esas analíticas porque las muestras no habían llegado a Sevilla, era absolutamente una evidencia que el agua de Baena en esos momentos sí estaba con ese parásito aunque no se sabe de dónde proviene ni dónde está el foco y, por tanto, no se puede atajar. En ese contexto decidieron comunicar a la población la situación porque la salud pública está por encima de la alarma, porque no podían esperar hasta el lunes porque no querían que ningún baenense tuviera ningún tipo de problemática de salud y porque era absolutamente necesario preservar por precaución la salud pública de los baenenses y la alarma duraría unas horas o unos días, pero la salud pública es un bien preciado que tiene el ciudadano y con el que no se puede jugar. De ahí que se le mandara una carta a la delegada de salud de la Junta de Andalucía en Córdoba en torno a las 18:30 de la tarde del sábado y se le dijera lo siguiente: *“Ante la comunicación realizada por su parte, vía telefónica, en el día de hoy, sobre la presencia en el agua de la red de suministro de nuestro municipio de *Cryptosporidium*, y habiéndome planteado que ello puede representar un riesgo para la salud pública de los habitantes de nuestro municipio, y aún no pudiendo determinar, como también me ha comunicado, cuál es el origen de la contaminación, pues nuestro municipio se abastece de tres puntos diferentes, como son Fuente Alhama, Iznájar y Marbella, solicitarle que proceda de manera urgente a adoptar, en el ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para preservar la salud de nuestros vecinos y vecinas. No obstante, mientras se llevan a cabo las acciones necesarias por responsabilidad y precaución, procederemos a informar a la población de la problemática sobrevenida, y pondremos en marcha los mecanismos necesarios para abastecer a la misma.*

Del mismo modo solicitarle que ordene a la mayor brevedad posible la recogida de las muestras necesarias, de modo especial en los puntos de abastecimiento indicados, dado que según la información que me traslada, no se puede con las ya recogidas, a cuyos análisis no hemos tenido acceso, determinar cuál es el origen de la contaminación teniendo en cuenta que se recibe agua de esos tres abastecimientos diferentes señalados. Esto es necesario para poder tomar medidas urgentes y corregir el problema en origen, así como para acotar a qué zonas puede afectar el problema, ya que nuestro municipio se suministra de diferentes orígenes según la zona. Le recuerdo que detectar el origen es prioritario, ya que como usted sabe, los abastecimientos de los que se suministra nuestro municipio son compartidos por otros municipios de la provincia con el riesgo que esto puede implicar para sus ciudadanos. Quedando a la espera de sus noticias y medidas a adoptar.” Esa es la carta que se le envía después de haber avisado telefónicamente a la delegada de que se le iba a trasladar ese escrito, tras esa carta se emite el comunicado por parte del ayuntamiento y después, en torno a las nueve y media o diez de la noche la delegada firma la resolución declarando el agua no apta para consumo, ni para cocinar ni para lavarse los dientes hasta tanto no se acabe con el parásito existente en la red de suministro de Baena, y también comunica la delegación que actualmente solo hay cinco casos en Baena, que no han tenido necesidad de hospitalización y que van evolucionando bien. A su vez la concesionaria Aqualia registra en la delegación territorial de salud la solicitud de autorización de los camiones cisterna para poder abastecer a la población de Baena y Albendín, eso sería a las 23:00 horas del sábado y sobre las 13:00 horas del domingo 10 de septiembre se recibió la autorización por parte de la Junta de Andalucía y la concesionaria puede empezar a repartir el agua. Ha comentado todo esto de manera detallada, transparente y minuciosa porque cree que todos los vecinos y la corporación, que representa a los ciudadanos, están en el derecho de conocerlo, de saberlo y de tener esos datos, y también cree que en aras a la transparencia es bueno que todos lo conozcan y que los vecinos estén perfectamente informados. Todo lo que han hecho es cumplir con los requerimientos que ha dado la consejería o delegación territorial de salud y consumo y estar coordinados tanto con la administración autonómica como con la concesionaria. En este contexto cree que dada la explicación minuciosa también era necesario un acuerdo de la corporación para que todos alcen la voz de manera unánime ante la Junta de Andalucía, ante la diputación de Córdoba y ante la concesionaria para pedir que realicen las muestras y análisis necesarios de los diferentes puntos de captación, para que se traslade al Ayuntamiento informe aclarando desde cuándo se tiene conocimiento de la posible presencia del cryptosporidium en el municipio, para que se informe la razón por la que no se ha realizado, o no se han trasladado al Ayuntamiento, los resultados de las muestras y análisis realizados desde que han tenido conocimiento del brote, para que se traslade al Ayuntamiento los datos del análisis de la única muestra positiva de la red de suministro de Baena, para que se traslade al Ayuntamiento la documentación que acredite el procedimiento llevado a cabo desde la toma de la muestra, o muestras, hasta el resultado de la misma, incluyendo la documentación acreditativa de la preservación de la cadena de custodia así como del laboratorio encargado del análisis, para que se traslade al Ayuntamiento los análisis realizados en la red de abastecimiento de Baena, así como la red proveniente tanto desde Fuente Alhama, como de Iznájar y Marbella de los últimos 6 meses y para que se facilite a esta Entidad Local una muestra control de todas las muestras que se recojan y analicen, eso para la Juta de Andalucía. Para la diputación, a Emproacsa, que lleve a cabo los análisis que correspondan en las redes de suministro que abastecen al municipio de Baena y para que traslade al Ayuntamiento los análisis realizados en la red de abastecimiento de Baena así como la red proveniente tanto desde Fuente Alhama, como de Iznájar y Marbella de los últimos 6 meses y en especial los datos del tratamiento realizado a las aguas provenientes de los puntos de captación competencia de Emproacsa. Y para pedir a Aqualia, concesionaria y, por tanto, empresa que gestiona indirectamente el servicio de abastecimiento de agua de este ayuntamiento que el pleno insta a Aqualia a que se trasladen al ayuntamiento los resultados de los análisis realizados en los últimos 6 meses en la red de suministro de Baena y requerir a la indicada concesionaria de la gestión integral del agua en esta localidad de Baena a fin de que adopte las medidas que procedan, de forma urgente, para garantizar la seguridad y salud en el consumo humano de agua potable, con cumplimiento del contrato suscrito entre la concesionaria y esta Entidad Local y trasladar en segundo lugar el presente acuerdo a las instituciones y empresa indicadas en el mismo. Cree que todo eso es lo que el pleno debe hacer, todo eso podría haberlo pedido desde la alcaldía, pero como órgano colegiado que es el pleno, como se trata de un tema tan trascendental importancia para la población baenense, cree que en aras a la transparencia, a la pulcritud, al

conocimiento por parte de todos los miembros de la corporación de todo lo que se está realizando en un problema tan importante como es el que acontece deben hacerlo de manera unánime y de manera colegiada en el órgano supremo que es el pleno de la corporación. Solo le queda agradecer a los vecinos la paciencia, el ejemplo de civismo y de educación que han dado en estos días y decirles que están trabajando sin descanso para que se resuelva esta problemática, pero es necesario conocer el origen del problema para poder atajarlo.

El portavoz del grupo Vox, Sr. Molleda, antes de comenzar quiere poner en la memoria a todas esas personas que están enfermas y desearles su pronta mejoría, respecto a todas las solicitudes que se trasladan tanto a la Junta de Andalucía, como a diputación y a la concesionaria están totalmente de acuerdo, pero quiere añadir que solicitan una copia, que quede reflejado en las actas, de toda la documentación que llegue y que les llegue al resto de los grupos. Incide en la importancia del dónde, que lo sabrán una vez que se recojan todas esas muestras de los diferentes puntos de captación y una vez que se sepa dónde se sabrá cómo atajarlo, cree que en una situación como la actual deben estar todos a una como órgano colegiado que representa a todo el pueblo de Baena.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que desde el pasado sábado el equipo de gobierno no ha parado de hacer gestiones, hablando con la delegación, tratando de coordinar con Aqualia todas las medidas que se han llevado a cabo y solicitando documentación, han tenido una junta de portavoces justo antes del pleno y responde al Sr. Molleda que tendrán copia de toda la documentación que vaya llegando como ahora mismo la tienen de lo que hay, el decreto, la carta y la propuesta al pleno, no hay nada más salvo una nota que ha sacado Aqualia hace un rato, puesto que el acuerdo que se presenta es precisamente para pedir todas esas cosas, no tienen ninguna analítica, ningún resultado, no se ha facilitado por parte de la delegación ningún tipo de documentación, pero en el momento en que la tengan se les hará llegar. Cree que todos coinciden en que lo importante es localizar el foco, por desgracia eso afecta a toda la población de Baena a pesar de que no todos beben el mismo agua puesto que, como ya se ha dicho, hay de diferentes fuentes, pero por responsabilidad se decidió que prevaleciera la salud, sabían que se podía generar algún tipo de alarma y a partir de ahí así se ha actuado, si tienen alguna duda pueden preguntar, espera que esto se apruebe por unanimidad y que las administraciones afectadas y la empresa concesionaria faciliten la información lo antes posible, hoy le decía un vecino que en este tema tiene que haber un responsable que deberá asumir la responsabilidad si es algo técnico, le ha respondido que si hay algún tipo de responsable el ayuntamiento será el primero en personarse para que esa responsabilidad sea asumida de manera íntegra.

La portavoz popular, Sra. Piernagorda, manifiesta que es cierto que están ante un grave problema y como grupo municipal del partido popular están totalmente de acuerdo en pedir toda la documentación, todos los informes y las analíticas que sirvan para localizar ese foco y solucionar el problema lo antes posible, todo por la transparencia, cuanto más mejor, están a entera disposición de la corporación para echar una mano en lo que puedan para solucionar este asunto. Cree que urge localizar ese origen del foco y que Aqualia que es la responsable del abastecimiento de agua tome las medidas oportunas para que se restablezca la normalidad lo antes posible, considera que tienen que trabajar todos a una porque cree que este problema se soluciona así. Es cierto que no era necesario convocar este pleno sino que la alcaldía podía haber solicitado la documentación e información dentro de sus funciones, pero no ven mal que haya un pronunciamiento del pleno en un asunto tan grave que preocupa a todos. Hay algunas cuestiones que cree que están contestadas en la propia resolución como es desde cuándo se tiene conocimiento de la presencia del parásito que dice que fue el día 9 de septiembre, pero aún así entiende que es necesario que se les facilite tanto al equipo de gobierno, como a la oposición, toda aquella información que les haga solventar el problema. Ha sido la propia Junta de Andalucía la que dentro de sus competencias de salud y de vigilancia epidemiológica la que ha detectado el problema, a partir de ahora tendrán que trabajar todos de la mano para solucionarlo. Desea pronta mejoría a los cinco afectados.

El portavoz socialista, Sr. García Malagón, interviene para ofrecer algunos detalles más en aras a esa transparencia aunque la alcaldesa ha profundizado en todos los asuntos que se han ido produciendo durante el último fin de semana. Para mayor tranquilidad de la población que se estará preguntando qué están haciendo y cuáles son los siguientes pasos a seguir, explica que

en estos momentos están centrando el trabajo junto a la delegación de salud y la empresa concesionaria en esas muestras que guíen hacia el posible foco de ese parásito, por fortuna cuando la Junta coge las muestras en esos tres puntos, uno en el casco urbano de Baena, otro en el Marbella y otro en Fuente Alhama y las dos últimas se pierden, Aqualia también coge testigo de las tres muestras, que se mandaron el viernes a analizar, dieron un plazo de unas cuarenta y ocho horas y esperan que entre hoy y mañana tener esas muestras que empiecen a dar pistas de dónde puede estar el foco, no obstante, la delegación de salud, como también se ha informado, hoy mismo ha vuelto a coger muestras para analizarlas. En cuanto supieron el sábado a medio día de la posible infección en el agua se adelantaron a la propia resolución y pidieron que desde ese mismo momento los ciudadanos dejaran de consumir agua hasta que se conociera el origen que es algo importante, Albendín está en una red de suministro distinta y se ha quedado fuera de la resolución, no se ha resuelto que su agua no sea potable puesto que llega de otro punto, pero sí han recomendado también a sus vecinos que no consuman agua del grifo porque hasta que no tengan completamente claro cuál es el origen no quieren correr ningún riesgo y lo primero es la seguridad y la salud. Rápidamente pusieron en marcha todo el tema de suministro, ya tenían organizados desde la misma noche del sábado los horarios y los puntos de suministro de los camiones cisterna pero hasta que no tuvieron la autorización de la Junta el domingo a medio día no pudieron anunciarlo y empezar a repartir el agua y el turno que había previsto por la mañana no se pudo cumplimentar, era en el parque de la Cañada, hoy sí se les ha suministrado. Ayer, tanto desde la empresa concesionaria como con la colaboración de la policía local y protección civil, se pusieron en contacto con todas las residencias, con las monjas de clausura, con los colegios por el tema de los comedores, para garantizar el suministro a todos ellos, si alguien necesita algo solo tiene que ponerse en contacto con Aqualia, policía local o con el ayuntamiento para que se ponga en marcha el mecanismo para suministrarles el agua. En la parte del centro histórico se está trabajando con la gente mayor o con movilidad reducida, se les recogen los recipientes, se llevan hasta los puntos de suministro y se les devuelven llenos. En relación con las muestras que se están tomando, hay tres o cuatro focos posibles, puede que esté dentro de la red de suministro, en ese sentido traslada como les ha dicho la concesionaria que los análisis del agua en los depósitos se hacen rutinariamente, el de este protozoo en concreto no es rutinario, así lo marca la ley, tienen que cumplirse una serie de parámetros en los análisis rutinarios para llegar a hacer ese concreto, los rutinarios no han arrojado ninguna anomalía, todos los parámetros están dentro de lo normal, pero puede ser una posibilidad de las que hay en los tres puntos de abastecimiento que son el manantial de Marbella, el de Fuente Alhama e Iznájar. Ya tienen previsto con la concesionaria que en el caso de que fuera el Marbella que es el único punto competencia del ayuntamiento y de Aqualia y que solo aporta el 3% del agua que se consume en Baena el protocolo sería clausurarlo de manera inmediata y se cortaría el foco de origen, ahora bien, si el origen está en Iznájar o Fuente Alhama sería mucho más complejo porque tendría que entrar a actuar Emproacsa como responsable del suministro provincial y ya afectaría a otros municipios, desea y espera que el foco sea más localizado y se pueda atajar con mucha más rapidez. En cuanto a las medidas preventivas la empresa Aqualia hace todos los análisis y en ningún momento ha habido ningún parámetro que indicara que esto podía suceder, la situación viene derivada de cinco casos leves de gastroenteritis que han llegado al centro de salud y de ahí que quisiera hablar, haciendo alusión a lo que decía la portavoz popular, de saber cuándo se tiene conocimiento, porque esos análisis de agua se hacen el jueves y algún conocimiento habría debido al brote de esas cinco personas leves, el ayuntamiento no tiene conocimiento hasta el sábado que se le comunica. Como decía el portavoz de Izquierda Unida, habrá que ver luego dónde están las responsabilidades, pero ahora toca velar por la seguridad y la salud pública que es lo prioritario y encontrar el origen del foco, atajarlo y ver dónde ha podido estar el error si es que lo hay y depurar las responsabilidades. Lo importante ahora mismo es un camino conjunto para detectar el origen y poder acotarlo lo antes posible por la salud de los vecinos.

El Sr. Bazuelo, en aras a la transparencia, apunta que han solicitado al área de prensa del ayuntamiento que publique los documentos y, sobre todo, el acuerdo que hoy se va a adoptar, que se publique en las redes sociales del ayuntamiento para que todo el mundo tenga conocimiento de lo que se está solicitando.

La señora alcaldesa traslada a los vecinos que tengan calma, paciencia y desea a aquellas personas que están enfermas que se recuperen cuanto antes.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar por la presidencia se levantó la sesión siendo las 14:52 horas. Se levanta la presente acta en siete páginas, numeradas, selladas y rubricadas por mí, el Secretario General de la Corporación.

EL SECRETARIO GENERAL.,